

ANTONIO MESTRE SANCHÍS Y ENRIQUE GIMÉNEZ LÓPEZ

Coordinadores

DISIDENCIAS Y EXILIOS EN LA ESPAÑA MODERNA

Actas de la IV Reunión Científica
de la Asociación Española
de Historia Moderna

Alicante, 27-30 de mayo de 1996

CAJA DE AHORROS DEL MEDITERRÁNEO
UNIVERSIDAD DE ALICANTE

A. E. H. M.

1997


© Caja de Ahorros del Mediterráneo
Publicaciones de la Universidad de Alicante
A. E. H. M.

ISBN

Obra Completa: 84-7908-370-0

Tomo II: 84-7908-372-7

Depósito Legal: A-1678-1997

Fotocomposición:  Espagnafic Aries, 7. © 511 47 58 - 511 47 94 • Fax 511 50 13

Imprime: INGRA Impresores. Avda. del Zodíaco, 15. © 528 25 44

Encuadernaciones Alicante. Políg. Ind. Pla de la Vallonga, C 4, nave 11

Probabiliorismo frente a probabilismo. Felipe Bertrán: un antijesuita doctrinal

VICENTE LEÓN NAVARRO

I.N.B. Valencia

1. INTRODUCCIÓN

El tema de los jesuitas y su entorno ha levantado polémicas y apasionados debates entre defensores y detractores, aunque no han faltado quienes han intentado centrar el debate en su sentido histórico, dejando de lado tanto los intereses políticos como religiosos. Y es que la Compañía de Jesús desde sus orígenes no ha pasado desapercibida en el mundo católico especialmente en España, siendo objeto de las críticas más duras desde sus orígenes, por ejemplo las de M. Cano, fray Martín Ignacio de Loyola, G. B. Lanuza, Rodríguez de Arellano (arzobispo de Burgos), etc., hasta épocas más recientes.

El siglo XVIII centró, en buena medida, estas críticas (su doctrina, su afán de dominio en general y universitario en particular...) (1), de manera especial desde el inicio del reinado de Carlos III y su política regalista (2), al tiempo que en otras monarquías europeas se mantenía un enfrenta-

1.—*Bulas, Constituciones y Documentos de la Universidad de Valencia (1725-1733). Conflicto con los jesuitas y las nuevas Constituciones*, edición y estudio preliminar de PESET, M., y otros. Universidad de Valencia, 1978, pp. 14 y ss. ALBIÑANA, S., «La universitat de València i els jesuïtes. El conflicte de les aules de Gramàtica (1720-1733)», *Studia Historica et Philologica in honorem M. Batllori*, Roma, 1984, pp. 11 y ss. Sobre este tema A(rchivo) R(eino) de V(alencia), Clero, legajo 157, caja 386. José Climent en su *Dictamen* de 17 de noviembre de 1769 también expresa esta idea. A(rchivo) S(imancas), Gracia y Justicia, legajo 686.

2.—PINEDO IPARRAGUIRRE, I., «Los escrúpulos de Carlos III en su actuación política frente a la Santa Sede», *Letras de Deusto*, 41, 1988, pp. 33-46.

miento político-religioso contra los hijos de Loyola, que marcaba su precaria situación tras años de poder incuestionable. Basta leer *Retrato de los jesuitas formado al natural por los más sabios y más ilustres católicos. Juicio hecho a los jesuitas (desde 1540 a 1650)* (3), *Tercera parte del retrato de los jesuitas* (4), *La doctrina de los jesuitas es opuesto al espíritu y piedad de la religión christiana* (5), o *La inutilidad de los jesuitas demostrada a los obispos de Francia* (6), por citar algunas obras, para percibir el ambiente antijesuita que se respiraba en la década de los años sesenta del siglo dieciocho. A esto hay que añadir el plúmbeo pero demoledor *Dictamen fiscal de expulsión de los jesuitas de España (1766-1767)* (7) de fecha 31 de diciembre de 1766, o siguiendo esta línea la *Consulta original del Consejo extraordinario* de marzo, abril y noviembre de 1767. Los motines del año 1766 habían ofrecido la ocasión para presentar a los jesuitas como culpables y enemigos de la Corona. Y a las decisiones regias, de expulsión primero y de extinción después (8), se unirían las voces cualificadas del clero español (distinto al francés) que no veía con buenos ojos a aquéllos y se manifestaría a través de escritos, tanto a favor de la expulsión como de la extinción, algunos de extrema dureza como el del arzobispo de Burgos, defendiendo esta última postura. El ambiente político-religioso propiciaba cualquier medida. Manifestarse contra los jesuitas, aparte del propio convencimiento, más o menos sincero, era estar en sintonía política y quizás merecer ante los que controlaban el poder. Por tanto, el antijesuitismo o la jesuitofobia en algunos casos se convierte más en una actitud interesada que en un convencimiento ideológico.

2. LAS CLAVES DEL ANTIJESUITISMO DE FELIPE BERTRÁN

Un tema tan amplio, sugerente y complejo como éste me obliga a centrarme en un aspecto muy concreto, el antijesuitismo de Felipe Bertrán, quien desde su sede salmantina apoyará al gobierno y se mantendrá siempre fiel al rey. Sus diversos escritos, que luego mencionaré, no dejan lugar a dudas sobre su posición en sintonía con otros obispos, si bien nuestro personaje tiene unas características propias, similares en muchos casos a las de J. Climent, al que le unió una fuerte amistad.

Cabe preguntarse si esta posición antijesuita es propia de la situación creada, atendiendo a las conveniencias político-religiosas del momento o más bien se deben a un planteamiento ideológico-religioso acorde con su formación. Me inclino por esta segunda postura. También en esta línea se manifestaba J. Saugnieux, frente a lo apuntado por L. Sala Balust, quien relacionaba su

3.—*Retrato de los jesuitas formado al natural por los más sabios y más ilustres católicos. Juicio hecho a los jesuitas (desde 1540 a 1650)*, traducido del portugués al castellano, Madrid, Oficina de la viuda de Eliseo Sánchez, 1768.

4.—*Tercera Parte del retrato a los jesuitas*, Madrid, en casa de Francisco Nipho, 1769.

5.—*La doctrina de los jesuitas es opuesto al espíritu y piedad de la religión christiana, permitiendo la relaxación de las costumbres y rompiendo el sagrado vínculo de todas las obliqaciones de los fieles, sacada de las obras de los más famosos escritores jesuitas*, Madrid, 1769.

6.—*Inutilidad de los jesuitas demostrada a los obispos de Francia*, Madrid, por Joachin de Ibarra, 1769. Y así se podría añadir una extensa bibliografía que gira en torno al mismo tema, como *Idea sucinta del origen, gobierno, aumento, excesos y decadencia de la Compañía de Jesús con un resumen de sus relaxadas y perniciosas opiniones morales*, traducida del italiano, prólogo de A. RUBIO, J. Ibarra, reimpresso en Barcelona por T. Piferrer, 1768.

7.—RODRÍGUEZ CAMPOMANES, P., *Dictamen fiscal de expulsión de los jesuitas de España (1766-67)*, Edición, introducción y notas de Jorge CEJUDO y Teófanos EGIDO, Madrid, 1977.

8.—RODRÍGUEZ, L., *Reforma e ilustración en la España del XVIII. Pedro R. de Campomanes*, F.U.E., Madrid, 1975, especialmente el capítulo V. EGIDO, T., y PINEDO, I., *Las causas «gravísimas» y secretas de la expulsión de los jesuitas por Carlos III*, F.U.E., Madrid, 1994.

antijesuitismo con el posible beneficio de las temporalidades de los jesuitas (9). Es cierto; hacía tiempo que abrigaba la esperanza de poder erigir un seminario conciliar que mejorase la situación del clero de su diócesis ante el control jesuítico de los Colegios tanto mayores como menores de la ciudad del Tormes. La expulsión de la Compañía le presentaba la ocasión propicia para llevar a cabo esta empresa gracias a los bienes que dejaban (10). Pero pienso que hay que ahondar un poco más y preguntarse de dónde le viene realmente el antijesuitismo a F. Bertrán. En mi opinión acierta Saugnieux, a pesar de basarse solamente en las obras impresas por desconocer sus sermones manuscritos, que ya he tratado en diversos trabajos (11). Creo no equivocarme al afirmar que el antijesuitismo bertraniano arranca de sus años de estudiante y de párroco en Valencia. Es en esta etapa cuando forma su pensamiento doctrinal que mantendrá en líneas generales hasta su muerte. Tenía razón un Gregorio Mayans (antiescolástico, por principio) cuando le señalaba como tomista (12); tomismo al que Bertrán nunca renunciará; pero se equivocaba al encuadrarle de forma férrea en sus esquemas de antiilustrado y de casuista incapaz de evolucionar. Bertrán conoció el *Orador Christiano* del de Oliva y estaba al tanto de lecturas y libros de la época. La Valencia de estos años es viva y genera inquietudes en determinados ambientes intelectuales y universitarios, propiciando un caldo de cultivo antijesuita y una postura claramente opuesta al probabilismo y al casuismo (dominante), con netas tendencias rigoristas y favorables a autores de ideas jansenistas (13). El profesor A. Mestre ha demostrado cómo esta inclinación se manifiesta en las décadas siguientes y, en concreto, señala los años de 1761-1764 como aquellos en los que los valencianos, en torno a Mayans, están al día de cuanto sucede sobre los jesuitas, tanto en el extranjero como en la

9.—EGIDO, T., «La expulsión de los jesuitas de España», *Historia de la Iglesia en España. IV. La Iglesia en la España de los siglos XVII y XVIII*, B.A.C., Madrid, 1979, p. 776. SAUGNIEUX, J., *Les jansenistes et le renouveau de la prédication dans l'Espagne de la seconde moitié du XVIIIe. s.*, Université de Lyon, 1976, p. 196.

10.—SALA BALUST, L., «Tenaz empeño del obispo Felipe Bertrán para la fundación del Seminario de Salamanca», *Hispania Sacra*, IX, 1956, pp. 319-76. LEÓN NAVARRO, V., «Las vistas ad limina del obispo Felipe Bertrán», *Anales Valencinos* 41, XXI, 1995, pp. 103-127; el obispo expone al Papa la situación de su diócesis. PÉREZ BAYER, F., *Diario histórico de la reforma de los seis Colegios Mayores de Salamanca, Valladolid y Alcalá*, en tres volúmenes que abarcan desde 1771 a 1777, B.U.V., ms. 274-276, vol. I. Idea que expresa también el obispo en la carta Pastoral que prologa la obra de G. GIOVANNI, *Historia de los Seminarios clericales*.

11.—LEÓN NAVARRO, V., *Luis de Granada y la tradición erasmista en Valencia. El siglo XVIII*. Instituto de Estudios «Juan Gil-Albert», Alicante, 1986. *Ibid.*, «Las visitas ad limina...». LEÓN NAVARRO, V., y RAMÍREZ ALEDÓN, G., «Felipe Bertrán en sus testamentos», *Estudis*, n° 21, 1995, pp. 201-222. En el mismo sentido HERNÁNDEZ, B., «Sermonario manuscrito del Colegio de San Estanislao de Salamanca», *Humanismo. Reforma y Teología*, Instituto Francisco Suárez del C.S.I.C., Madrid, 1983.

12.—MESTRE, A., *Ilustración y reforma de la Iglesia. Pensamiento político-religioso de don Gregorio Mayans y Siscar (1699-1781)*, Valencia, 1968, p. 347. Uno de los autores que estudiaba era el dominico Gonet (muerto en 1681), opuesto tanto a las doctrinas probabilistas como jansenistas.

13.—BERTRÁN, F., *Pláticas dominicales que por los años 1739 compuso y predicó en las iglesias de Bétera y Masamagrell, su cura y después canónigo lectoral de Valencia, el Ilmo. y Excmo. señor D..., obispo de Salamanca. Inquisidor General de las Españas. Caballero Prelado Gran Cruz de la Real. Distinguida Orden Española de Carlos III. etc., etc.*, 2 vols., ms. 25 y 40, B.S.M. MESTRE, A., «Influjo erasmiano en la espiritualidad del Inquisidor General Felipe Bertrán (1704-1783)», *Mundo intelectual de Mayans*, Valencia, 1978, manifiesta el progreso en el tipo de predicación de F. Bertrán respecto a la que se usaba en la época. Tampoco hay que olvidar las amplias relaciones que mantuvo a lo largo de su vida de carácter abierto, LEÓN NAVARRO, V., y RAMÍREZ ALEDÓN, G., «Felipe Bertrán en sus...». EGIDO, T., *Opinión pública y oposición al poder en la España del siglo XVIII (1713-1759)*, Valladolid, 1971, p. 91. MESTRE, A., *Ilustración y reforma...*, p. 415. Testimonios de esto nos ha dejado J. Climent, entre ellos cuando hace alusión a los jesuitas en su *Dictamen* de 17 de noviembre de 1769, A.S. G. y J., legajo 686: «Yo, Señor, desde mis primeros años observé que los jesuitas en España eran lo que reprobó San Pedro hasta en los obispos: quiero decir, dominantes...».

corte española y la circulación de determinados documentos y publicaciones, tales como *Les Nouvelles Ecclesiastiques* (14). Es aquí donde hay que encuadrar el pensamiento de F. Bertrán, decidido partidario de las Sagradas Escrituras, del conocimiento del Nuevo Testamento, de los Santos Padres y de los escritores del siglo XVI, especialmente de fray Luis de Granada (15). Como convencido tomista sigue las doctrinas de San Agustín y de Santo Tomás (16), pero siempre de la mano de fray Luis, hasta tal punto que le sigue y le copia literalmente (17). Por tanto está muy ligado al pensamiento granatense, que asume y hace suyo en todos sus extremos, sin limitarse a copiarlo solamente.

Bertrán es, por encima de todo, un hombre de Iglesia, que coloca la piedad sobre cualquier otra cosa. Creo que es más piadoso que reformista o mejor, es su piedad la que le inclina a la reforma de la Iglesia a ejemplo de los primeros cristianos y le hará buscar el apoyo del monarca como garante y defensor de la misma.

Como buen tomista se muestra antijesuita, pero no visceral, al estilo de un Rodríguez de Arellano, sino doctrinal, contrario a las ideas religiosas defendidas por los hijos de Loyola, especialmente en lo tocante al probabilismo y a su abuso conducente al laxismo. Él defiende la «sana doctrina» de la mano de los Santos Padres y escritores piadosos. Y tan es así que no dudará en citar a San Ignacio en varias ocasiones, al P. Oliva en el sermón predicado en la Casa Profesa en 1756 y la misma cita en la pastoral sobre la predicación en 1764, al cardenal Belarmino, al P. Álvarez, a Tirso González, Elizalde y otros. Pero creo que no hay que relacionar estos nombres con una cierta influencia de los ejercicios de S. Ignacio. Una cosa es leer y citar a los hombres piadosos, que también existen como individualidades dentro de la Compañía y otra muy distinta aceptar la doctrina jesuítica como tal o estar en sintonía con ella. En este sentido la influencia no es de los ejercicios de S. Ignacio sino de fray Luis de Granada. No obstante, hay dos hechos que llaman la atención; uno su doctorado en la Universidad de Gandía en 1729 (tenía 25 años) (18) y otro, la predicación de dos sermones. El primero en la Casa Profesa; el segundo, he ahí la paradoja, en honor del Sagrado Corazón de Jesús en las Agustinas de las Casas de S. Gregorio (19).

En el primero, que cita al general de la Compañía P. Oliva, se centra en la dignidad de los ministros de Dios, renovadores cada día de los misterios de su vida y muerte; mediadores entre Dios y los hombres, capaces de perdonar sus pecados, deben vivir en el siglo pero sin contami-

14.—MESTRE, A., «Reacciones en España ante la expulsión de los jesuitas de Francia», *Revista de Historia Moderna. Anales de la Universidad de Alicante*, n.º 15, 1996, pp. 89-116. Mayans es un ejemplo de intelectual bien informado, tal como se desprende de su inmensa correspondencia.

15.—Sería él quien decretase la lectura de las Sagradas Escrituras en lengua vernácula.

16.—No podemos dejar de lado los distintos sermones predicados tanto en honor de Santo Tomás como de San Agustín a lo largo de su vida. El primero que podemos fechar de Santo Tomás es de 1741. El de 1749 coincide con el predicado en 1777. Un poco más tarde es el de San Agustín.

17.—Fundamentalmente en *Luis de Granada...*

18.—Podemos señalar como hipótesis de trabajo que F. Bertrán se doctoró en Gandía por su menor coste económico (hasta 1737 no se doctoraría en la de Valencia), y las facilidades que allí se daban. Idea que defiende P. García Trobat. MARTÍNEZ GOMIS, M. y GARCÍA TROBAT, P., *Historia de las Universidades valencianas*, vol. II, Instituto de Cultura «Juan Gil-Albert», Alicante, 1994, p. 184. En el *Libro de Grados*, n.º 26 del Archivo de la Universidad de Valencia figura como pobre.

19.—BERTRÁN, F., «Sermón de los eclesiásticos, en la Casa Profesa», año 1756. *Colección de Sermones del Colegio de San Estanislao de Salamanca*, ms. 41, n.º 53. *Ibid.*, «Sermón para la fiesta del Sagrado Corazón». Predicado en las agustinas de las Casas de San Gregorio de Valencia en 1762. Sobre el Corazón de Jesús», *ibídem*, n.º 77.

narse de él, porque Dios exige ministros santos, fieles en el púlpito y en el tribunal de la penitencia. Y no desaprovecha la ocasión, hay que subrayarlo, para atacar a los pseudo confesores que justifican al impío sea por dádivas o favores y se convierten en criados de quienes dirigen espiritualmente, ministros o señores.

Más complejo resulta el segundo. Cabe preguntarse cómo Felipe Bertrán acepta predicar este sermón en 1762 y más tarde sea uno de los preladados que no solicita la implantación de la fiesta del Corazón de Jesús (20). Como canónigo en Valencia era administrador de las Casas de San Gregorio desde 1760. Tal vez debió admitirlo por compromiso. De todas formas, veamos su enfoque. Parte haciendo un breve elogio, del corazón como centro y fragua de todo, en general, y del Sagrado Corazón de Jesús, en concreto, para exponer luego la riqueza del amor de Cristo en el sacramento del altar, coincidiendo en el texto con otro sermón suyo anterior (21) y con citas de San Agustín, San Bernardo, San Ambrosio y San Juan Crisóstomo. Se centra de manera especial en la eucaristía (22), sacramento necesario, porque «el hombre con sus propias fuerzas no puede conservar la gracia ni permanecer en el camino de la salvación y de la santidad hasta el fin de su vida sin ser sostenido y ayudado singularmente por Dios, que con su gracia puede levantar y fortalecer al que está en peligro de caer». Defiende la necesidad de la comunión como antídoto de la muerte y finaliza diciendo: «pero como el fin de la devoción del Corazón de Jesucristo no sólo es adorar con profunda veneración y respeto su divino corazón y reverenciarle con el más obsequioso culto sino que se dirige principalmente a manifestar la más alta reverencia a las finezas del amor que el Señor nos descubre en el Santísimo Sacramento del Altar y a reparar en cuanto nos sea posible con nuestro amor, con nuestras adoraciones y con los más fervorosos obsequios los ultrajes que Jesucristo ha sufrido y sufre todos los días en este santísimo sacramento;...». Señala que buena es la devoción si es capaz de llevar al verdadero fin: la eucaristía. En este sentido recomienda la comunión frecuente (es el pan de cada día) y se remonta a los primeros cristianos para defenderla, porque es el camino seguro del cielo y necesario para superar la flaqueza humana. Pero no basta con llegar a él muy a menudo si no hay una verdadera predisposición, pues es escaso el número de los verdaderos siervos de Jesucristo, atendiendo al poco fruto que se obtiene. Acercarse a recibir este sacramento sí, pero con humildad, devoción y veneración. Estas actitudes son señales inequívocas de predestinación.

En ambos sermones Bertrán no se aparta de sus planteamientos doctrinales y, especialmente el segundo, lo reconduce al terreno de sus principios de escuela, de doctrina y de religión: la gracia, el pecado, la penitencia y la comunión.

F. Bertrán a través de su predicación se manifiesta como un orador exigente. Parte de una concepción pesimista del hombre, pero confiado siempre en la divina gracia. El hombre está en permanente peligro de condenación y es necesario que se convierta y haga verdadera penitencia. Por ello debe recurrir a un buen director espiritual. Dios castiga al pecador de muchas formas. És-

20.—URIARTE, E., «La fiesta del Corazón de Jesús y la Corte de España el año de 1765», *Razón y Fe*, XXXIII, año XI, 1912. Se hacen grandes esfuerzos en la difusión de esta devoción. Entre otras obras se puede citar la de GINTHER, A., *Speculum amoris et doloris in sacratissimo ac divinissimo Corde lesu incarnato, eucharistici et crucifixi orbi christiano propositum*, Antuepieae, 1752. A mano pone al final de la página: a uso de los PP. Capuchinos de S. Phelipe, púsole el P. Fr. Pablo de Sax, siendo Guardián de dicho convento». La bibliografía sobre el corazón de Jesús es amplia, *cfr.* MESTRE, A., «Religión y Cultura en el siglo XVIII español», *Historia de la Iglesia en España*, IV..., pp. 660 y ss.

21.—BERTRÁN, F., *Pláticas dominicales...*, ms. 25, bajo el título *Homo quidam...*, Lc., 14, 16.

22.—LEÓN NAVARRO, V., *Luis de Granada...*, pp. 79 y ss.

te debe evitarlo arrepintiéndose con tiempo suficiente porque ignora cuánto haya de vivir y cuándo le puede llegar la segura e imprevista hora de la muerte. A pesar de todas las recomendaciones los cristianos se duermen y tranquilizan sus conciencias con una falsa paz y con la esperanza de, llegado el momento, volverse a Dios y arrepentirse en ese último instante (23). Mientras tanto se conforman con practicar mal una religión carente de contenidos. El «creyente» se queda en la parte externa de la religión sin conocer el verdadero sentido. La causa está en la ignorancia que se padece acerca de las cosas más importantes y santas. Así F. Bertrán intenta a través de un mensaje convincente por su dureza, rigor y plasticidad realista convulsionar la conciencia de los fieles para que abandonen esa vida de pecado, de superficialidad, de indiferencia y se conviertan a Dios de verdad, de corazón. Para él la razón es clara: «*la salvación de nuestras almas es el negocio principal y el único que debe ocuparnos. Oídse lo que dice a Cristo nuestro bien, que es nuestro salvador. Lo primero que debéis buscar es la salvación... El negocio que ante todo y sobre todo os debe ocupar, de modo que os haga suspender y olvidar todos los otros negocios y despreiciar todos vuestros placeres es el de la salvación de vuestras almas*» (24). Máxime si tenemos en cuenta el tema de la predestinación, paradigma del rigorismo bertraniano, tomado directamente de Luis de Granada (25). A ese fin hay que dedicarse por entero. Y, si el cristiano se olvida, le recuerda los castigos que Dios les tiene reservados tanto en esta vida como en la otra. El tema del juicio es omnipresente. Por tanto no vale cualquier cosa sino llevar una vida verdaderamente santa; por eso todo su discurso gira en torno a lo verdadero-falso, interior-exterior, claramente manifestado también en la pastoral sobre la verdadera penitencia (26).

Podemos acercarnos un poco más al tema que nos ocupa tomando como ejemplo la plática de la dominica séptima después de Pentecostés, predicada en sus años de párroco de Bétera o el sermón del ángel del Ángelico Doctor (27). En la primera hermana predicación verdadera y saludable doctrina, es decir, la «*sana doctrina*» con la penitencia verdadera (señal de predestinación), frente a la falsa y aparente. Y distingue entre los falsos y verdaderos profetas. Los primeros anuncian de sí mismos paz falsa y misericordia, adulan, quitan y destierran de los corazones el temor y temblor que debía infundir la terribilidad de la justicia divina. Prometen falsa esperanza del perdón y pasan la mano por encima diciendo que Dios no hace caso de esas cosas (restando valor al pecado), que su misericordia es infinita, que el hombre es frágil y miserable. Expresiones llenas de blandura que hacen que los hombres duerman muy confiados en sus vicios y se precipiten insensiblemente en los abismos: «*no creas, vuelvo a decir, a Profetas engañosos que te dan tantos ensanches y hallan portillos para todo porque caminan por la senda ancha del infierno y no tro-*

23.—BERTRÁN, F., *Pláticas dominicales...*, ms. 40, dominica 15 después de Pentecostés, bajo el título *Et ecce defunctus efferebatur...*, Lc., 7, 13. «De aquí nacen que los mozos esperen hacer penitencia cuando serán viejos, los buenos cuando estarán enfermos; otros mañana; otros el año que viene y otros a la Cuaresma siguiendo como si tuvieran cédula tomada del Señor de la vida que no les asaltará la muerte». Y así múltiples citas.

24.—*Ibid.*, *Colección de sermones del Colegio...* Se trata del sermón de la primera dominica de Cuaresma, hacia la segunda mitad del XVIII. También encontramos estas ideas en el sermón de viernes de la tercera semana de Cuaresma (1767), n.º 40.

25.—*Ibid.*, *Pláticas dominicales...*, ms. 40, dominica 19 después de Pentecostés. *Multi sunt vocati...*, mt., 20, 16. GRANADA, fr. Luis DE, *Guía de Pecadores*, B.A.E., Madrid, 1944, pp. 103-104.

26.—*Ibid.*, *Pláticas dominicales...*, ms. 40, bajo el título *Magister quid est mandatum...*, mt. 12 y que se puede comparar con lo escrito por Luis de Granada en *Guía de pecadores*, cap. XX.

27.—*Ibid.*, *Colección de sermones del Colegio...*, n.º 81, sermón de la dominica séptima después de Pentecostés. Esta plática o sermón encierra las ideas de lo que será la Pastoral de la predicación. Ideas sacadas y copiadas de la *Guía...*, de Luis de Granada, libro 1, cap., XXVII.

pezan en cosa alguna». Es difícil no ver aquí la crítica al probabilismo y al laxismo. Frente a ellos los verdaderos profetas que hablan y amenazan de parte de Dios castigos de su justicia y azotes de su indignación. Enseñan cuán temible es la ira de Dios, su divina justicia y la eternidad de las penas. Y Dios castiga cuando se hace caso de los falsos profetas. En sus escritos se repiten hasta la saciedad palabras como: rigor, espantosa y formidable justicia de Dios, terribilidad de la divina justicia, castigos pasmosos, falsa paz y seguridad, engaño, castigo de la divina indignación, abismos del infierno, vanas esperanzas, corto el número de los que se salvan, corrupción de las costumbres, juicio de Dios... Es con éste y con la descripción de la muerte, psicológicamente bien tratado, como quiere llamar la atención de los fieles para que se esfuercen y salgan de su vida de vicios y se vuelvan hacia Dios, convirtiéndose, yendo por el camino estrecho y abandonando su vida fácil y engañosa: «*Y por ventura eres tan rudo que aún no has llegado a entender la grandeza y terribilidad de la divina justicia, baja con la consideración a los infiernos y párate un poco a considerar aquella eternidad de penas y por ellas podrás inferir cuán espantosa y formidable sea la justicia de Dios, pues castiga con tormento eterno de voracísimo fuego un pecado; qué puede hacerse en un punto con toda esa gran misericordia en que tú te lisonjeas para permanecer en tu mala vida...?*». Y en esta línea expositiva señalará que el demonio no quiere que los cristianos sigan por el camino de la virtud; por ello es necesario disponer de un sabio y prudente director que les aliente, dirija y aconseje. Si estuviesen bien instruidos y se dirigiesen por un buen confesor no perderían el ánimo al verse combatidos por el demonio. De ahí que aconseje dar cuenta (confesarse) a un sabio director de cuanto les suceda y él les alentaré, aconsejará y consolará (28).

Pero nuestro personaje es más claro en sus ataques al laxismo y a quienes lo defienden. Toma como motivo la castidad y como ejemplo al Ángelico Doctor: castidad frente a lujuria (29). Ésta, con su fuerza, es origen de muchos errores y herejías, señalando las más próximas en el tiempo, Lutero o Miguel Molinos. Más no se queda ahí, porque también los teólogos católicos con sus indiscretas compasiones proporcionan muchos ensanches vergonzosos al permitir que los cristianos tengan por lícito lo que no es sino pecado y permanezcan en esta situación sin cambio ni arrepentimiento. Se refiere a las doctrinas sobre la sexualidad defendidas por autores como T. Sánchez y A. Diana y condenadas por Alejandro VII e Inocencio XI (30). El párroco Bertrán ataca las proposiciones laxistas defendidas por los jesuitas tocante a la moral sexual y posible menosprecio del matrimonio.

Y si quedasen dudas de su posicionamiento señala cómo este tipo de teólogos han atacado la doctrina y a los discípulos de Santo Tomás. Por tanto se enfrentan dos escuelas y dos doctrinas. Bertrán, tomista convencido y rigorista (sin fisuras) frente al laxismo y quienes lo defienden.

La etapa valenciana de F. Bertrán deviene fundamental para entender su formación. Su trabajo episcopal se nutre de aquí como nos los demuestran sus escritos. Por tanto, creo que la posición del obispo de Salamanca ante el tema de los jesuitas es clara desde el punto de vista doctrinal y religioso. Ello supone dos planteamientos bien distintos desde cualquier punto de vista, sea político, religioso, económico, etc.

28.—*Ibid.*, *Colección de sermones del Colegio...*, n.º 69; sermón del lunes de Pascua de 1766, bajo el título *Mane nobiscum...*, Lc., 24.

29.—*Ibid.*, n.º, 97. Sermón de Santo Tomás de Aquino, Valencia 1741.

30.—DELUMEAU, J., *La confesión y el perdón*. Madrid, 1992, especialmente el cap. X. También DENZINGER-SCHONMETIER, *Enchiridion Symbolorum. Definitionum et declarationum de rebus fidei et morum*, edic. XXXIV, Herder, Barcelona, 1967, pp. 450 y ss.

3. FELIPE BERTRÁN OBISPO

Se ha señalado reiteradamente la predisposición de Carlos III contra los jesuitas desde el inicio de su reinado y la labor de sus ministros en el nombramiento de obispos antijesuitas desde el momento que se diseña un cambio de estrategia frente a la Compañía ante los vientos contrarios que corren por doquier. En este contexto hay que situar el nombramiento de Felipe Bertrán como obispo de Salamanca (1763), al tiempo que se producen otros en el ámbito valenciano en la misma línea y muy unidos al electo F. Bertrán (J. Climent, J. Tormo, R. Lasala), que no es casual. Sin olvidar los valedores que éste tenía en la Corte (31). Esta nueva situación le impone también nuevas relaciones, cometidos y servidumbres, viéndose implicado en las grandes decisiones estatales: la expulsión y extinción de la Compañía de Jesús y la reforma de los Colegios Mayores. En todo ello juega un papel fundamental. No duda en ponerse al servicio de la política real por convencimiento propio, reafirmado desde su nombramiento para la sede salmantina y chocar con el poder de los colegiales y la influencia de los jesuitas que entiende como menoscabo de la autoridad episcopal, deterioro de las buenas costumbres y grave perjuicio para la Iglesia (32).

La postura antijesuita de F. Bertrán pasaba por la aceptación de la política real, en sintonía con otros obispos (33), que ve decisiva para la reforma de la Iglesia, tan necesaria. Confía en el monarca y en la acción de sus ministros. Todos los escritos de esta etapa siguen la línea trazada con anterioridad de forma moderada pero firme, basada en su convencimiento doctrinal. Así se observa en todas sus manifestaciones (sermones, cartas dictámenes o pastorales): sea sobre la expulsión y extinción de los jesuitas, la pastoral sobre la moderación de los sentimientos de las religiosas o la pastoral sobre la verdadera penitencia. Veamos:

1.— La carta pastoral sobre la moderación del sentimiento de las religiosas por la ausencia de sus directores es una larga pastoral (34) escrita a instancias de la Real Orden dirigida a todos los obispos (23 de octubre de 1767) sobre la divulgación de algunas revelaciones y profecías acerca del regreso de los jesuitas y fomentadas por algunos directores espirituales poseídos del mismo sentimiento que aquéllos.

El obispo quiere sosegar a las religiosas y desengañarlas, haciéndoles ver que se trata de vanas imaginaciones que son engaños del enemigo (demonio) y apartan del amor de Dios. No deben recibir la revelaciones, fruto de la ilusión y del fanatismo, con gusto y satisfacción sino desecharlas y huirlas con humildad. Cualquier revelación sobre este tema es interesado y no tiene otro fin que romper la paz y tranquilidad que el rey quiere para su reino. No es pues del real agrado (importante matiz) y señala que las personas religiosas no deben entrometerse en los negocios del gobierno. La sumisión al rey es total.

Aprovecha F. Bertrán para exponer la doctrina ascético-mística de algunos Santos Padres y especialmente de los escritores del siglo XVI, Santa Teresa, San Juan de la Cruz, San Juan de

Ávila, San Francisco de Sales y recomienda la lectura de fray Luis de Granada. No olvida subrayar la importancia de los directores espirituales santos, celosos, doctos y prudentes.

2.— La pastoral sobre la verdadera penitencia (1781). En ella sigue la línea de su etapa valenciana, recogiendo a grandes rasgos las ideas allí manifestadas a través de varios sermones. Esta pastoral, que considero como el testamento religioso del obispo de Salamanca, coincide plenamente con su carácter, con su mentalidad y con los escritos de Luis de Granada al que es fiel hasta el final.

Insiste en la necesidad de la verdadera y sincera penitencia, la que sale del corazón y se manifiesta en las obras, frente a la aparente y falsa, que es obra del demonio (y de aquéllos a quienes sirve) que engaña con la ilusión de una piedad cómoda que lleva al desorden y relajamiento, porque no ignora (el demonio) que muchos pecadores tienen luces que bastan para no pretender salvarse sin penitencia; pero conoce también que son demasiado sensuales para hacerla como conviene y procura engañarlos con las dulces ilusiones de una piedad cómoda para que se contenten con una apariencia de penitencia solamente sin cambiar su vida, sin sacrificio ni dolor y sin huir de la ocasión de pecar. El verdadero carácter de la penitencia sólo puede enseñarlo un confesor celoso, fiel, ilustrado, sabio, experimentado y desinteresado, que sostenga los intereses de la verdad y obligue a los penitentes a cumplir las obligaciones de su estado. No obstante hay quienes creen que es más propio el confesor menos conocido, más blando y condescendiente, falsos profetas, ministros indignos, de manga ancha, cruelmente compasivos, que a nadie contristan, a todos absuelven y que con sus adulaciones forman almohadillas sobre las que duermen confiadamente en sus vicios a los pecadores. Huyen de los primeros y se entregan a los segundos porque no buscan quien les cure sino quien los pase y les absuelva sin dejar de pecar, sin renunciar a nada e ignorando las verdades del Evangelio.

Contrapone el obispo el arrepentimiento verdadero del aparente; expresa claramente, como antes, su posicionamiento ante dos formas de espiritualidad, la rigorista y la laxa; la que persigue el conocimiento verdadero y la práctica sincera de la religión y la que a través de una falsa comprensión de la debilidad del hombre le perdona y le consiente todo, dándoles una falsa seguridad acerca de su vida religiosa y de su salvación eterna. Contrapone, pues, dos escuelas, dos sistemas teológicos, dos formas de espiritualidad, incluso dos conceptos de Dios.

3.— Expulsión y extinción de los jesuitas. He señalado que F. Bertrán participa de la política antijesuita de los gobiernos de Carlos III por convicción, pero también (y especialmente) por devoción a la figura del rey. El 5 de mayo de 1767 escribía a su amigo F. Pérez Bayer dos cartas con el doble deseo de salir al paso de su descuido por no haber apoyado expresamente la expulsión y de que pusiera su misiva en manos de M. Roda (35). Documento importante por cuanto manifiesta la absoluta sumisión del obispo a las decisiones del monarca y la complicidad del episcopado en el extrañamiento: «Soy el vasallo más obligado a ejecutar con prontísima y

35.—OLAECHEA, R., «En torno al exjesuita Gregorio Iriarte hermano del Conde de Aranda», *Archivum Historicum Societatis Iesu*, nº 23, 1964, p. 118. Cita una de las cartas, quizás la más significativa. La otra, en A. de S. G. y J., legajo 688, dice (señalo un párrafo): «Carísimo Señor Don Francisco mi Dueño. La omisión, que justamente se me nota a vista de lo que han practicado otros obispos, ha sido en mí totalmente involuntaria por los motivos que expreso en la esqueta adjunta. Con todo me es muy sensible porque deseo y tengo las más estrecha y superior obligación de manifestar en todo tiempo y ocasión el profundo respeto con que recibo y me sujeto a las órdenes de su Majestad y el celo con que procuro se veneren y cumplan...» (agradezco al profesor Enrique Giménez el haberme proporcionado este documento).

31.—MESTRE, A., «Un grupo valenciano en la Corte de Carlos III», *Estudis*, 4, 1975, pp. 213-230. También en este año de 1763 señala Pérez Bayer cómo, a su paso por la Corte, alguien le dijo a F. Bertrán la dificultad de reformar los Colegios Mayores mientras no se reformase a la Compañía, en *Diario histórico de la reforma...*, prólogo. Importantes los *Dictámenes* de estos obispos.

32.—PÉREZ BAYER, F., *Diario histórico...*, I, 1771, pp. 179 y ss. LEÓN NAVARRO, V., «Las visitas ad limina del obispo...». RÍOS LLORET, R., *El grupo valenciano en la Reforma de los Colegios Mayores durante el reinado de Carlos III*. Tesis de Licenciatura dirigida por A. Mestre, Universidad de Valencia. Inédita.

33.—MENÉNDEZ PELAYO, M., *Historia de los heterodoxos españoles*, B.A.C., Madrid, 1978, pp. 452-453.

34.—BERTRÁN, F., *Edictos y Pastorales*, Vol. I, pp. 61-156, fechada el 22 de diciembre de 1767.

rendidísima obediencia las más leves insinuaciones de la voluntad de Su Majestad, porque cuanto tengo y represento lo debo a su real dignación, sin mérito, y con el honor que todo el mundo sabe.

Con esta persuasión he declarado repetidas veces en secreto y en público que cualquiera que pusiese en duda la justificación de la resolución de Su Majestad injuriaba atrocemente a su real persona y a los ministros que asistieron al Consejo, con cuyo acuerdo se tomó la resolución» (36). Para señalar a continuación: «bien conocido tengo también, años hace, la laxedad de su doctrina, en algunos puntos tan perversos que podría avergonzarse de ella el mismo Alcorán. Veo también que su religión está infamada de atrocísimos delitos y no por malévolos sino por varones doctos, celosos y santos, dignos de colocarse en los altares y una vez así infamada ya no conviene, no digo en un reino, ni en una Iglesia».

Pero sobre todo no quiere ser notado de dudoso en este asunto y descubre su pensamiento sobre la doctrina jesuítica y su posición clara sobre ella: «no estoy tan ayuno en la historia eclesiástica ni en los hechos y atroces excesos de los consabidos, así en nuestros tiempos como en los pasados, que no pueda producir muchos lugares teológicos por donde se persuada la conveniencia, la utilidad y la necesidad de su exterminio y aun de su extinción» (37).

Sus ideas las sistematiza en el *Dictamen* (1769) pedido por el rey sobre la conveniencia de la extinción de la Compañía. F. Bertrán sostiene varios puntos que, por otra parte, son de dominio común:

3.1.— La conveniencia de la extinción para paz y tranquilidad de los reinos católicos y para su armonía con la Silla Apostólica (38). Desde su fundación ha sido fuente de conflictos para ambos poderes, pues no se someten a nadie y resisten a todos y a todos atropellan con temeridad y engreimiento. Tienen a todos los que no son como ellos por enemigos, tachándoles de jansenistas.

3.2.— Conviene también a la pureza de la religión católica ya que son amigos de las novedades y de opiniones peregrinas, temerarios y contrarios al común sentir de los SS.PP. y dignos de las más severas censuras. Se han opuesto a las doctrinas de San Agustín y Santo Tomás en puntos de gracia y de la ciencia que dirige los decretos divinos. Abrazaron el probabilismo como doctrina propia de la Compañía y, a partir de aquí, ensancharon el camino de la salvación frente a lo que el Evangelio estrecha. Introdujeron pues laxedades vergonzosas y contaminaron la moral cristiana con fealdades muy abominables, condenadas por varios papas, pero ellos continuaron defendiéndolo por todos los medios, aumentando la relajación en el pueblo cristiano, ayudados por las obras de los padres Hardouin y Berruyer. Por esta causa Dios ha permitido su destrucción y les acusa de favorecer muchas herejías y envenenar las Sagradas Escrituras: «Tienen el veneno esparcido por todas las partes de su cuerpo y veneno en tanta copia que son capaces de extender la relajación y el reino de la infidelidad por toda la tierra y aun de arruinar si fuese posible toda la religión entera».

36.—*Ibid.*, «En torno al exjesuita Iriarte...». Cuadra perfectamente con su carta a M. de Roda el 31 de octubre de 1769, acompañando su *Dictamen* sobre la extinción de la Compañía: «pero cumpliré con hacer experiencia de lo mucho que puede suplir mi insuficiencia la obsequiosa y rendida obediencia con que debo ejecutar las órdenes de mi soberano y satisfacer sus reales deseos», A.G.S., G. y J., legajo 686.

37.—*Ibid.*, DANVILA COLLADO, M., *Historia General de España. Reinado de Carlos III*, Vol. III, p. 431, Madrid 1891. Señala que F. Bertrán emitió su dictamen el 10 de abril de 1767, pero no lo hemos encontrado.

38.—No es casual que F. Bertrán utilice unas palabras muy similares a las de M. de Roda para el cónclave de Clemente XIV, febrero, 1769, citado por PINEDO, I., «Los escrúpulos de Carlos III...».

Los errores de estos padres trascienden a toda la Compañía, haciéndolos suyos, extendiendo la laxedad y resistiendo a la autoridad de los obispos.

3.3.— La extinción conviene a la sana dirección y enseñanza de los fieles y para el restablecimiento de las buenas costumbres y arreglo de ellas a las sólidas máximas del Evangelio y moral cristiana. Además enseñan la misma doctrina en el púlpito y en el confesionario: dos formas básicas de difusión de sus máximas.

Por todo ello el obispo de Salamanca solicita al rey su extinción. La Compañía está infamada. Desde su fundación se ha ido degradando hasta el punto de desobedecer a los mismos papas, que los han tratado de contumaces, perdidos y refractarios. Desobedecen al rey y han dado el odioso nombre de jansenistas a todos cuantos se han opuesto con valor al particular sistema de la gracia y a los que han hecho patentes la falsedad de su doctrina en materia de costumbres y denunciado las monstruosas laxedades con que habían contaminado la moral cristiana. Son independientes de los obispos y no permiten competencia en tierras de misiones, más preocupados por sus intereses que por el bien de las almas, sembrando la discordia allí donde están. Su conducta es más política que cristiana. Hace hincapié en la laxedad de su doctrina, en la corrupción de la moral cristiana, en los ritos gentílicos, en la aprobación de las usuras, en la connivencia con los pecados de los pueblos, engreimiento, dominación, política mundana. A sus ojos la extinción está más que justificada. Pero no es nada original en los planteamientos de su *Dictamen*, en el que recoge el ambiente antijesuita dominante y repetidos de manera constante en los escritos de la época. Así se aprecia en el *Dictamen* de Rodríguez de Campomanes (39), en el *Retrato de los jesuitas* donde aparecen citas referentes a personajes que también utiliza F. Bertrán, especialmente las de Lanuza, las condenas de los papas, la figura del obispo Palafox o los problemas de las misiones de Oriente según Luis de Sotelo, Diego de Collado o las persecuciones del cardenal Tournon. Incluso la pastoral del arzobispo de Burgos, que está en la línea de Bertrán, si bien con otro tono y más en sintonía con el *Retrato*. Si observamos hay varios puntos que son comunes y de obligada referencia: fidelidad a las doctrinas de San Agustín y Santo Tomás, la defensa del Venerable Palafox, de la «sana doctrina», del soberano, condena de cuanto pueda menoscabar su poder y autoridad y condena del regicidio.

Quiero finalizar con la condena, no podía ser de otra manera, que F. Bertrán hace de los jesuitas por tildar de jansenistas a cuantos consideran sus contrarios. Él se siente también aludido y reacciona en contra de algo que considera injurioso. Esta mención y su análisis, sin embargo, exige un estudio en profundidad del que en otra ocasión nos ocuparemos.

4. CONCLUSIÓN

A través de estas breves páginas he intentado exponer mi punto de vista sobre la evolución religiosa de F. Bertrán desde sus años de estudiante y párroco en torno a su antijesuitismo y toma de postura ante los avatares de la Compañía, no como un sentimiento pasajero o interesado, propio de un momento político, sino como parte de una concepción religiosa que manifestará a través de sus sermones (también otros escritos) tanto en su etapa valenciana como salmantina, aunque en la segunda, por su responsabilidad y dignidad episcopal, la manifieste a través de dictámenes, pastorales, cartas o informes.

39.—Pieza fundamental según EGIDO, T., «Motines en España y proceso contra los jesuitas. La "pesquisa reservada" de 1766», *Estudio Agustiano*, XI, 1976, pp. 221-222.

Encontrado en la escuela tomista se enfrenta doctrinalmente al jesuitismo y a cuanto significa la Compañía (en su conjunto) como sistema religioso que defiende el probabilismo, cuyo abuso puede conducir al laxismo. De aquí arrancan (en opinión de F. Bertrán) todos los males de la sociedad, de la religión y de la monarquía.

Se enfrentan, pues, dos escuelas, dos doctrinas con una visión antropológica, religiosa y socio-política distinta. La suya la mantendrá a lo largo de su vida, expuesta a través de todos sus escritos: exigencia personal y rigorismo moral sin concesiones, afán de perfección y ascetismo para conseguirla, espíritu de reforma de las costumbres y de la Iglesia de su tiempo (mirada puesta en la Iglesia primitiva), necesidad de una espiritualidad interior y de una vida cristiana auténtica. La primera tarea del cristiano es la salvación, lo demás es secundario, en su opinión.